



AUTORIZÁSE LA REALIZACIÓN DE
"CARRERAS DE PERROS" CON
VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
SEGÚN SOLICITUD N°6782 DE
FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024.

DECRETO EXENTO N° 5436.

PARRAL, 23 OCT. 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- b) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Región del Maule.
- c) Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- d) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
- e) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
- f) Que, conforme a lo dispuesto expresamente en los Artículos 19 y 21 de la Ley N° 19.925, la Municipalidad se encuentra facultada para autorizar el expendio extraordinario de bebidas alcohólica, entre otras circunstancias, cuando la actividad persigue fines de promoción turística, fomentando y exponiendo la cultura y costumbres de la zona.
- g) Decreto Exento Siaper N° 1777 de fecha 17 de octubre de 2024, que nombra como Secretario (S) de la Ilustre Municipalidad de Parral, a Don Vitor Valverde Romero, Directivo, Grado 7° E.M.S.
- h) Solicitud N° 6782 de fecha 14 de octubre de 2024, emitida por don Claudio María Moya Castillo, para realizar Carreras de Perros, con venta de bebidas alcohólicas en Cancha San Pablo, Sector de Villa Rosa.
- i) Que a la solicitud se adjuntó: Autorización de la Junta de Vecinos N° 14 "Los Carros", Autorización de Corporación de Deportes, Certificado de conocimiento del evento por parte del Cuerpo de Bomberos de Parral con fecha 14 de octubre de 2024, Certificado de Antecedentes con fecha de emisión 14 de octubre de 2024, el cual indica "Sin Antecedentes", Comprobante de pago de impuestos y multas (Formulario 21) en el Sistema de Impuestos Internos con vigencia de octubre al 31 de diciembre de 2024.

DECRETO

1.-AUTORIZÁSE, la realización de Carreras de Perros con Venta de Bebidas Alcohólicas, el día 02 de noviembre de 2024, en la Cancha San Pablo de Villa Rosa, Comuna de Parral, siendo responsable del evento don CLAUDIO MARÍA MOYA CASTILLO, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]

2.-AUTORIZÁSE, dicha actividad con venta de Bebidas Alcohólicas, para ser consumidas dentro del recinto donde se desarrollará el evento, para el día:

➤ **Sábado 02 de noviembre de 2024 desde las 14:00 Horas. hasta las 22:00 Horas.**

3.-ESTABLÉZCASE, que para la realización del evento se deberán pagar, previamente, los derechos municipales respectivos, para cuyo efecto se deberá cumplir con las exigencias tributarias del Servicio de Impuestos Internos y las autorizaciones de Higiene Ambiental, y cualquier otra que fuere procedente y se exigiere dada la naturaleza del evento, cuyo cumplimiento deberá exigir la Oficina de Patentes Comerciales de este Servicio Municipal.

4.-ESTABLÉZCASE, que cualquier disturbio o inconveniente acontecido en el recinto y que diga relación con la actividad que se autoriza, será de exclusiva responsabilidad de don **Claudio María Moya Castillo**, responsable del evento.

5.-ESTABLÉZCASE, que, de existir recomendaciones u obligaciones sanitarias, su cumplimiento será de exclusiva responsabilidad de don **Claudio María Moya Castillo**, responsable del evento.

6.-ESTABLÉZCASE, que la distribución del presente Decreto, en que consta la decisión de la máxima autoridad de la comuna de Parral, contenida precedentemente, a Carabineros de Chile de la Tercera Comisaría de Parral, se entiende como válida notificación con el fin de que se tomen los resguardos de orden y seguridad pertinentes según lo dispuesto en la normativa legal vigente que les regula.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL WEB
MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.**



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



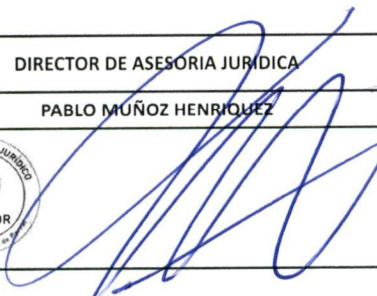
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN PAPEL

- 1.- Oficina de Partes, Ilustre Municipalidad de Parral
2. Dirección Jurídica, Ilustre Municipalidad de Parral
- 3.- Interesado (Departamento de Patentes y Rentas Municipales)

DISTRIBUCIÓN DIGITAL

- 1.- Dirección Jurídica, Ilustre Municipalidad de Parral juridico@parral.cl
- 2.- Departamento de Patentes y Rentas Municipales, Ilustre Municipalidad de Parral cristofer.larenas@parral.cl
- 3.- Carabineros de Chile guardia.3parral@carabineros.cl
- 4.- Dirección de Seguridad Pública, Ilustre Municipalidad de Parral francisco.pinochet@parral.cl
- 5.- Alcaldía, Ilustre Municipalidad de Parral hilda.aravena@parral.cl

ADMINISTRATIVO DIRECCION ASESORIA JURIDICA	DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
KATHERINE ESPINACE FUENTES	PABLO MUÑOZ HENRIQUEZ
	 

Fecha	Pag.
14/10/2024	1
Folio Solicitud	
6788	

CARTA DE SOLICITUD

IDENTIFICACION DEL INTERESADO				
Nombre				
GABRIEL IGNACIO ORDENES ORTEGA				
Direccion				
Villa y/o Poblacion			Unidad Vecinal	
VINA DEL MAR				
Rut	Telefono	Celular	Email	Comuna
				PARRAL

EL REPRESENTANTE DE LA CANCHA SAN LORENZO, INGRESA SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR CARRERAS DE CABALLOS A LA CHILENA EN CANCHA SAN LORENZO, PARCELA NUMERO 7, A EFECTUARSE EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2024 DESDE LAS 14:00 HORAS HASTA LAS 23:00 HORAS, CON VENTA DE ALCOHOL. AUTORIZADO POR LA JJ.VV. SE ADJUNTA DOCUMENTACION.

Rut Representante Legal : -

Tramitación : 10 días hábiles	Valor Solicitud : 0
Ejecutivo Atención : ADMIN	
Nº Solicitud Certificados Obras : -	Numero de Ingreso de Tesoreria Municipal :

- JURIDICO
- PATENTES
- SEG. PUBLICA.



RECIBIDO
15 OCT 2024
DEPTO. JURIDICO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL



República de Chile

Provincia de Linares

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PRESENTE

- Yo Gabriel Ignacio Ordenes Ortega.
- Cedula de Identidad N° [REDACTED]
- Domiciliado en [REDACTED]
- Teléfono [REDACTED]
- Correo Electrónico [REDACTED]
- Fecha [REDACTED]

Junto con saludar, me dirijo a Ud., con la intención de solicitarle:

Yo Gabriel Ordenes Ortega, Representante de la cancha San Lorenzo de Parral, solicito el permiso para realizar las camaras y la chileña en el sector de San Lorenzo Parcela N° 7, este dicho evento se efectuara con venta de alcohol desde las 14:00 Hrs. a 23:00 Hrs. para el día 31 de Octubre del año 2024
Esperando respuesta

Atte a Ud.:-:-

Se Autoriza Carrera a la
chileña para el día 31/10/24

DEPORTES
Corporación de Deportes - Municipalidad de Parral
Juntos somos equipo

Esperando que la presente tenga una favorable acogida,



REPÚBLICA DE CHILE



600015102225

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : GABRIEL IGNACIO ÓRDENES ORTEGA

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 19 Marzo 1989

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

17091197-0 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

17091197-0 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 21 Octubre 2024, 09:31.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en: PARRAL

REGION : MAULE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEl



[REDACTED]
Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



COMANDANCIA

CERTIFICADO

*El Comandante que suscribe certifica que con fecha 14 de octubre del año 2024, se presentó en nuestro Cuartel General **Gabriel Ordenes Ortega**, [REDACTED] en razón a colocar en conocimiento del Cuerpo de Bomberos de Parral que el jueves 31 de octubre del 2024 realizará carrera de caballos a la chilena en "Cancha de carreras San Lorenzo" sector San Lorenzo, de la Comuna de Parral.*

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para ser presentado en la I. Municipalidad de Parral.

Dado en Parral, a catorce días del mes de octubre del dos mil veinticuatro.



MAURICIO ARAYA GARRIDO
Comandante

AUTORIZACIÓN

Yo Sandra Molomkueño Sanhueza Presidente (a) de la
(nombre y apellido del Presidente (a) de la Junta de Vecinos)

Junta de Vecinos N° 23 San Lorenzo, autorizamos
(Nombre de la Junta de Vecinos)

al sr.(a) Gabriel Ignacio Oadenes Ortega para realizar la actividad
(Nombre del solicitante)

denominada Concurso a la chilena

que se llevara a cabo en San Lorenzo
(Lugar del evento)

los días 

Esta actividad se realizará:

con venta de Alcohol. Venta de alcohol en el lugar indicado anteriormente.
(con o sin venta de alcohol)



(Firma y timbre del Presidente (a) de la Junta de Vecinos)

Parral, 14 de Octubre de 2024.